



PROGRAMA DE ASIGNATURA

| | |
|--|---|
| Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas | |
| ASIGNATURA: 284-DERECHO PRIVADO I | REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Derecho Constitucional y Administrativo. |
| CÁTEDRA: | REQUIERE CURSADA: SI |
| TIPO: Obligatoria | UBICACIÓN EN LA CARRERA: Cuarto |
| LECTADO: Normal | MODALIDAD: Presencial |
| CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) - | |
| SEMESTRE DE CURSADO: SEGUNDO | CARGA HORARIA: 56 Horas |
| CARGA HORARIA TEÓRICA: 36 Horas | CARGA HORARIA PRÁCTICA: 20 Horas |

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Fundamentación

Esta materia intenta contribuir a que el alumno, futuro contador, conozca la sustancia de instituciones del derecho privado imprescindibles para el correcto desempeño de su profesión desde el punto de vista teórico práctico. Asimismo, se pone especial énfasis en aquellos temas que resultan la piedra basal para el estudio de otras materias tales, Derecho Societario, Laboral, y/o Fiscal. Por ello, se pretende que el educando razone debidamente cada una de las instituciones que se indican en el programa que le permitan individualizar las hipótesis de conflicto e interactuar con profesionales de la ciencia jurídica.

Objetivos Generales

En el cursado de esta materia se espera que el estudiante logre formarse en el conocimiento de las instituciones que conforman el derecho privado, principalmente las del derecho civil y comercial. Para ello resultará importante que el mismo concorra a clases con un ejemplar del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina a los fines de verificar de qué manera esas instituciones han impactado en la novel legislación.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA: DE LAS PERSONAS

Objetivos Específicos:

Que el alumno sepa acabadamente distinguir las ramas del derecho en general y el plexo normativo privado.

Contenido:

I-EL DERECHO EN GENERAL: Concepto. Distinciones. El derecho positivo: público y privado. EL DERECHO CIVIL: Definición. EL DERECHO COMERCIAL: Definición. UNIFICACIÓN: La unificación del derecho civil con el derecho comercial. Situación actual. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL DERECHO PRIVADO: Noción.

II-EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO: Antecedentes. Fuentes. Método. El Plan. Título Preliminar: Nociones. Los Libros: distribución de las materias.

III-EL DERECHO SUBJETIVO: Concepto. Presupuestos. Clasificación. Ejercicio. El abuso del derecho.



Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 2: DE LAS PERSONAS

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga las clases de personas que propone el Código Civil, sus elementos, atributos y limitaciones a la capacidad, como así también los derechos actos personalísimos.

Contenido:

I)EL SUJETO DEL DERECHO: La persona: Clasificación. La persona humana. Comienzo de su existencia. Atributos: Noción. a) Nombre: Concepto; Adquisición y Cambio de nombre. b) Capacidad: Capacidad de Derecho y Capacidad de Ejercicio. Conceptos. Contraposición y diferencias entre ellas. c) Estado: Noción. d) Domicilio: Concepto. El domicilio general. Clases. El domicilio especial. Derechos y Actos Personalísimos. Nociones.

II)LIMITADOS EN LA CAPACIDAD: La incapacidad de derecho. Concepto y supuestos. La incapacidad de ejercicio. Concepto. Las personas por nacer: Duración del embarazo. Nacimiento con vida. Los menores de edad: Menor y adolescente. La salud mental y su relación con la restricción a la capacidad o como causal de incapacidad. Inhabilitados. Fin de la existencia de la persona: La muerte real y la muerte comprobada. La muerte presunta: Noción; Distintos supuestos y plazo; Efectos. Diferencia con la ausencia simple.

III)PERSONAS JURÍDICAS: Definición legal. Clasificación. Atributos. Modos de Actuación. Responsabilidad. Extinción de las Personas Jurídicas Privadas.

Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 3: DE LAS PERSONAS

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga el objeto, la causa eficiente de los derechos como elementos esenciales de la relación jurídica civil.

Que alumno distinga la causa eficiente de los derechos su potencia jurígena y los requisitos de validez y los vicios que afectan a la voluntad y al acto jurídico.

Contenido:

I) EL OBJETO DE LOS DERECHOS: Bienes con relación a las personas y con relación a los derechos de incidencia colectiva. Definición. Los bienes. Bienes de dominio público y privado del Estado. Bienes de los particulares. Cosas. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas. El Patrimonio: Definición. Concepto clásico y moderno. Composición del patrimonio. Aplicaciones prácticas. Las universalidades de hecho. La vivienda.

II) LA CAUSA EFICIENTE DE LOS DERECHOS. Los hechos jurídicos. Definición: Clasificación: El acto voluntario. Los elementos de la voluntariedad de los actos; discernimiento, intención y libertad. La manifestación de la voluntad y sus modos. Las consecuencias de los actos libres. Clasificación y regla de imputabilidad.

III)LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD: Nociones y análisis de cada uno. LOS ACTOS JURIDICOS. Definición. Caracteres. Condiciones de validez. Clasificación. MODALIDADES DE LOS ACTOS JURIDICOS: Nociones y análisis de cada una.

Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 4: DE LAS PERSONAS

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga la nulidad como causal de ineficacia estructural, sus clases y efectos.

Que el alumno establezca los presupuestos del acto ilícito como generador de responsabilidad



civil.

Contenido:

I-LA FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. Concepto. Clasificación. La prueba, instrumentos públicos. Instrumentos privados. Contabilidad y estados contables. VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Nociones y análisis de cada uno

II-INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1) Introducción. 2) Concepto. 3) Supuestos: revocación, rescisión, resolución, inoponibilidad, inexistencia. LAS NULIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS. Concepto. Clasificación: de nulidad absoluta y de nulidad relativa, nulidad total y parcial. La declaración judicial de nulidad. Los efectos. La confirmación. La inoponibilidad.

III-LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diversas funciones. El deber de reparar. Los presupuestos de la responsabilidad civil: Antijuridicidad: Noción. Las causas de justificación. Factores de Atribución: Noción. Factores subjetivos y Factores objetivos. La relación causal: Noción. Las consecuencias. Ruptura del nexo causal. El Daño: Noción. Diversos tipos de indemnización. Atenuación.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 5: SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA: DE LAS OBLIGACIONES

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga los elementos esenciales de los derechos personales desde el punto de vista estructural y dinámico de la obligación.

Que el alumno sepa diferenciar las diferentes clases de obligaciones propuestas en este capítulo y sus efectos jurídicos.

Contenido:

I-OBLIGACIONES: Concepto y definición. Su carácter económico: Elementos de la obligación; sujetos; prestación; vínculo jurídico; causa. Clasificación y análisis de las causas fuentes de las obligaciones. Efectos de las obligaciones. Acción directa y subrogatoria: nociones. La garantía común; bienes que la integran y bienes excluidos.

II-EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DEUDOR: La Mora del deudor. Concepto y requisitos. Efectos. La Mora del acreedor. La cláusula penal. Sanciones conminatorias. Imposibilidad de pago por caso fortuito o fuerza mayor.

III-PRIVILEGIOS: Concepto y nociones generales. EL DERECHO DE RETENCIÓN: Concepto y condiciones de ejercicio. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Obligaciones modales. Obligaciones principales y accesorias.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 6: DE LAS OBLIGACIONES

Objetivos Específicos:

Que el alumno sepa diferenciar las diferentes clases de obligaciones propuestas en este capítulo y sus efectos jurídicos

Contenido:

I-OBLIGACIONES DE DAR. Concepto. Distinciones. Problemas relativos a los riesgos y a los efectos respecto de terceros. Obligaciones de dar cosas ciertas para constituir derechos reales. Obligaciones de dar cosas ciertas para restituir. Obligaciones de género. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligaciones de dar sumas de dinero.

II-OBLIGACIONES DE HACER. Modo y tiempo de cumplimiento. Imposibilidad sobreviniente: imputable o inimputable. Principios aplicables. La obligación de escriturar. Obligaciones de no hacer.



III-OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN MÚLTIPLE. Obligaciones alternativas: concepto; la elección. Obligaciones conjuntivas: Obligaciones facultativas: concepto; efectos.

Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 7: DE LAS OBLIGACIONES

Objetivos Específicos:

Que el alumno sepa diferenciar las diferentes clases de obligaciones propuestas en este capítulo y sus efectos jurídicos.-

Que el alumno distinga el pago como forma ordinaria de cumplimiento de la obligación, sus clases, efectos y las otras formas extintivas de las obligaciones.

Contenido:

I-OBLIGACIONES DE SUJETO MÚLTIPLE. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto; efectos. Obligaciones solidarias. Solidaridad pasiva y activa. Efectos. Relaciones entre coacreedores y codeudores. Principios aplicables. Obligaciones divisibles. Casos. Efectos. Obligaciones indivisibles. Casos. Efectos. Solidaridad e indivisibilidad. Obligaciones concurrentes y disyuntas.

II-EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: El pago. Definición y naturaleza jurídica. Condiciones: a) Quién debe pagar y quienes pueden pagar; b) Que debe darse en pago en pago, en qué lugar y en qué tiempo. Imputación del pago. Pago Indebido. Pago a mejor fortuna y con beneficio de competencia. Pago por consignación. Pago por subrogación.

III-OTROS MODOS EXTINTIVOS DE LAS OBLIGACIONES: Compensación; Confusión; Novación; Dación en pago; Renuncia y remisión de la deuda; Imposibilidad de cumplimiento. Transacción. Nociones de cada una.

Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 8: TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA: DE LOS DERECHOS REALES

Objetivos Específicos:

Que el alumno logre diferenciar los derechos reales, su enumeración y dinámica de su ejercicio.

Contenido:

I-DERECHOS REALES: Su importancia; concepto; enumeración; clasificación. Objeto de los D.R. Adquisición, transmisión y extinción. Inoponibilidad. LAS RELACIONES DE PODER: Posesión: concepto. Elementos. Diferencia entre posesión y propiedad. Diferencia entre posesión, tenencia. Concurrencia de las relaciones de poder. Clasificación de la posesión. Modos de adquisición de la posesión, su conservación y pérdida. Efectos de las relaciones de poder. Caso de subadquirente de cosa mueble. Las defensas de la posesión y la tenencia.

II -DOMINIO O PROPIEDAD PRIVADA. Concepto jurídico. Función económica y social, Caracteres, clases y extensión del dominio. Modos especiales de adquisición: Enumeración y concepto de cada uno. LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: Concepto. La prescripción breve. La prescripción Larga. Requisitos. Límites al dominio. Garantías de la Propiedad: Frente a los particulares: Las acciones reales. Frente al Estado: La expropiación.

III-CONDominio. Concepto. El condominio sin indivisión forzosa. Derechos y obligaciones de los condóminos. El condominio con Indivisión forzosa. LA PROPIEDAD HORIZONTAL: Concepto. Constitución. Elementos. El Consorcio. Facultades y obligaciones de los titulares. La Prehorizontalidad. Concepto. LAS PROPIEDADES HORIZONTALES ESPECIALES: Nociones de cada una.

Bibliografía:
Código Civil y Comercial de la Nación



UNIDAD 9: DE LOS DERECHOS REALES

Objetivos Específicos:

Que el alumno logre diferenciar la propiedad, de sus desmembraciones, los derechos reales que resultan de ella y la dinámica de su ejercicio.

Contenido:

I-SUPERFICIE: Concepto, caracteres y modalidades. Derechos y obligaciones. DESMEMBRACIONES DEL DOMINIO. . USUFRUCTO: Concepto, caracteres, derechos y obligaciones. USO: Concepto, caracteres y derechos y obligaciones. HABITACION: Concepto, caracteres y derechos y obligaciones. Casos de derecho de habitación legal. SERVIDUMBRES: Concepto y clasificación. Derechos y obligaciones.

-DESMEMBRACIONES DEL DOMINIO. SUPERFICIE: Concepto, caracteres y modalidades. Derechos y obligaciones. USUFRUCTO: Concepto, caracteres, derechos y obligaciones. USO: Concepto, caracteres y derechos y obligaciones. HABITACION: Concepto, caracteres y derechos y obligaciones. Casos de derecho de habitación legal. SERVIDUMBRES: Concepto y clasificación. Derechos y obligaciones.

II-DERECHOS REALES DE GARANTIA - ASPECTOS GENERALES: Su función en la actividad económica. Garantías reales y personales. DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA: Caracteres. Facultades del constituyente. Situación del propietario no deudor.

III-DERECHOS REALES DE GARANTÍA EN PARTICULAR. LA HIPOTECA: Concepto. Legitimación. Forma. Caducidad de la inscripción ANTICRESIS: Concepto. Objeto. Legitimación. Plazo. Derechos y deberes del anticresista. PRENDA: Concepto. Objeto. Prenda de cosas y prenda de créditos. Extinción.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 10: CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA: DERECHO DE FAMILIA

Objetivos Específicos:

Que el alumno logre diferenciar los caracteres del derecho de familia y del matrimonio en cuanto a consecuencias patrimoniales y morales, como la extinción de esta institución.

Contenido:

I-DERECHO DE FAMILIA. Importancia y fuentes del derecho de familia. La familia. Clases. EL MATRIMONIO: Definición y caracteres. Impedimentos para contraer matrimonio. Diligencias previas. Oposición. Celebración del matrimonio. Las uniones convivenciales: nociones y efectos.

II-Derechos y deberes entre los cónyuges. RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO: Diversos regímenes. Régimen de Comunidad: Bienes propios y gananciales. Administración. Disolución.

III-Divorcio. Régimen de la ley argentina. Causales. Efectos. Nulidad del matrimonio: causales; efectos.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 11: DERECHO DE FAMILIA

Objetivos Específicos:

Que el alumno logre aprender la evolución del concepto de filiación, el régimen de adopción y el de parentesco.

Además el alumno deberá diferenciar instituciones como la patria potestad , la tutela y la curatela como forma de tutela jurídica y sus efectos



Contenido:

I-FILIACION: Concepto. Régimen del Código Civil, y sus reformas posteriores. LA ADOPCIÓN: régimen jurídico.

II-PARENTESCO. Líneas y grados .Parentesco por consanguinidad y afinidad. Derechos y obligaciones de los parientes.

III-LA RESPONSABILIDAD PARENTAL - TUTELA - CURATELA - APOYO.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 12: QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA: DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS EN GENERAL

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga las formas de transmisión de los derechos en general y las clases de sucesión hereditaria en particular.

Contenido:

I-TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS EN GENERAL: Ubicación en el CCCN. Transmisibilidad. Regla general. Los sucesores. TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE: Apertura de la sucesión. Heredero y legatario. Concepto. Personas que pueden suceder. Situación de los herederos. Indignidad. Causales.

II-ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA: Libertad de aceptar o renunciar. Caducidad del derecho a opción. Efectos. Formas de aceptación. RENUNCIA A LA HERENCIA: Forma. Retracción. Efectos.

III-PETICIÓN DE HERENCIA: Procedencia y efectos. Imprescriptibilidad. Reglas aplicables. El heredero aparente: Noción y régimen legal. Responsabilidad de los herederos y legatarios

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 13: DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS EN GENERAL

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga claramente el proceso de declaratoria de herederos con el juicio sucesorio y sus consecuencias.

Contenido:

I-ESTADO DE INDIVISIÓN: Administración extrajudicial: Caso en que se aplica. Actos: Conservatorios, de administración y disposición. Medidas urgentes. Indivisión forzosa: Diferentes casos.

II-PROCESO SUCESORIO: Disposiciones generales. Investidura de la calidad de heredero: Investidura de pleno derecho y conferida por el juez. DECLARATORIA DE HEREDEROS: Noción. Inventario, denuncia de bienes y avalúo.

III-LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCESIÓN: Designación del Administrador: Derechos y deberes. Funciones. Pago de deudas y legados. Conclusión de la administración judicial.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 14: DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS EN GENERAL

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga las reglas de sucesión hereditaria y las reglas de adjudicación de bienes en la sucesión intestada.

Contenido:

I-PARTICIÓN: La acción de partición: Legitimación. Prescripción. Modos de hacer la partición: Diversas maneras. Masa partible. COLACIÓN: Colación de las donaciones: Personas



obligadas a colacionar. Dispensa. Objeto. Derecho a pedir la colación. Cómputo de valores. Colación de deudas

II-EFECTOS DE LA PARTICIÓN: Efecto declarativo. Garantía de los coherederos. PARTICIÓN POR LOS ASCENDIENTES: Disposiciones generales. Maneras en que puede hacerse

III-SUCESIONES INTESTADAS: Orden hereditario. Líneas. Proximidad de grados. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes; de los ascendientes; del cónyuge; de los colaterales. Derechos del Estado.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD 15: DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS EN GENERAL

Objetivos Específicos:

Que el alumno distinga las reglas de sucesión hereditaria testamentaria y los modos de testar.

Contenido:

I-EL DERECHO DE TESTAR: Porción disponible. Herederos legitimarios. LA LEGÍTIMA: Concepto; Porciones legítimas. Acciones que la protegen.

II-SUCESIONES TESTAMENTARIAS: El testamento: Concepto, caracteres, capacidad para testar. Formas de los testamentos. El testamento ológrafo y el testamento por acto público: Normativa de cada uno. Inhabilidad para suceder.

III-INSTITUCIÓN DE HEREDEROS. Diferentes casos. El derecho de acrecer. LEGADOS: Normas aplicables. Bienes que pueden ser legados. Legado de cosa cierta y de género. Revocación. ALBACEAZGO: Nociones.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial de la Nación

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Si bien las clases son magistrales, en ellas se procura que el asistente participe activamente, de lo cual se extraen resultados positivos. Por tal razón se insiste en que el alumno maneje el Código Civil y Comercial de la Nación y se le plantean problemas y dudas a los fines de que responda durante el desarrollo.

TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

La formación Práctica se realiza mediante hipótesis de transferencia referenciadas en las clases teóricas. Este tipo de ejercitación tiene por objetivo comprender el razonamiento jurídico, promoviendo en los intercambios de las clases procesos lógicos como la analogía o la inducción. Se proponen a los estudiantes situaciones que se deben analizar a partir de los contenidos teóricos, de tal manera de poner en práctica el razonamiento jurídico como manera de familiarización en el manejo de instrumentos legales que tendrá que utilizar en el desempeño de su vida profesional. Las normas jurídicas deben ser comprendidas como herramientas, por tanto su manejo debe estar vinculada constantemente a la práctica profesional mostrando su aplicabilidad como marco regulatorio. En tal sentido, la norma deja de ser una abstracción y pasa a ser un instrumento.

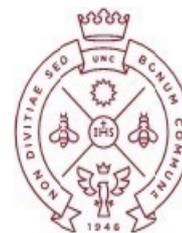
EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 0

Trabajos Prácticos: 0

Recuperatorios: 0

Otros: 1



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conocimiento de la institucionalidad del Derecho Privado I en general supere el 80 % del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

Se ha establecido el desarrollo de clases de asistencia obligatoria, la condición de regular la otorga la inscripción a la materia y la asistencia a clases en fechas y horario que se darán a conocer oportunamente.

MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

Alumnos Regulares: El sistema de evaluación es oral, para lo cual se ha incluido el programa combinado para exámenes.

Alumnos Libres: El sistema de evaluación es oral, para lo cual se ha incluido el programa combinado para exámenes.

La modalidad del examen final tantos para el regular o libre es oral y en ambos se sacan dos unidades o bolillas;

Programa combinado para exámenes de Derecho Civil.

Unidad nro. 1

| | |
|-------------------------|---------------|
| Capítulo 1 (Parte 1) | Parte General |
| Capítulo 5 (Parte II) | Obligaciones |
| Capítulo 12 (Parte III) | Sucesiones; |

Unidad nro. 2

| | |
|-------------------------|---------------|
| Capítulo 2 (Parte 1) | Parte General |
| Capítulo 6 (Parte II) | Obligaciones |
| Capítulo 13 (Parte III) | Sucesiones; |

Unidad nro. 3

| | |
|-------------------------|---------------|
| Capítulo 3 (Parte 1) | Parte General |
| Capítulo 7 (Parte II) | Obligaciones |
| Capítulo 14 (Parte III) | Sucesiones; |

Unidad nro. 4

| | |
|-------------------------|---------------|
| Capítulo 4 (Parte 1) | Parte General |
| Capítulo 8 (Parte II) | Reales |
| Capítulo 15 (Parte III) | Sucesiones; |

Unidad nro. 5

| | |
|------------------------|----------------|
| Capítulo 5 (Parte 1) | Obligaciones |
| Capítulo 9 (Parte II) | Reales |
| Capítulo 1 (Parte III) | Parte General; |

Unidad nro. 6

| | |
|------------------------|----------------|
| Capítulo 6 (Parte 1) | Obligaciones |
| Capítulo 10 (Parte II) | Familia |
| Capítulo 2 (Parte III) | Parte General; |

Unidad nro. 7

| | |
|------------------------|--------------|
| Capítulo 7 (Parte 1) | Obligaciones |
| Capítulo 11 (Parte II) | Familia |
| Capítulo 8 (Parte III) | Reales; |



| | |
|-------------------------|----------------|
| Unidad nro. 8 | |
| Capitulo 8 (Parte 1) | Reales |
| Capitulo 13 (Parte II) | Sucesiones |
| Capitulo 10 (Parte III) | Familia; |
| Unidad nro. 9 | |
| Capitulo 9 (Parte 1) | Reales |
| Capitulo 14 (Parte II) | Sucesiones |
| Capitulo 3 (Parte III) | Parte General; |
| Unidad nro. 10 | |
| Capitulo 10 (Parte 1) | Familia |
| Capitulo 8 (Parte II) | Reales |
| Capitulo 4 (Parte III) | Parte General; |
| Unidad nro. 11 | |
| Capitulo (Parte 1) | Familia |
| Capitulo 1 (Parte II) | Parte General |
| Capitulo 8 (Parte III) | Reales; |
| Unidad nro. 12 | |
| Capitulo 12 (Parte 1) | Sucesiones |
| Capitulo 2 (Parte II) | Parte General |
| Capitulo 9 (Parte III) | Reales; |
| Unidad nro. 13 | |
| Capitulo 13 (Parte 1) | Sucesiones |
| Capitulo 3 (Parte II) | Parte General |
| Capitulo 5 (Parte III) | Obligaciones; |
| Unidad nro. 14 | |
| Capitulo 14 (Parte 1) | Sucesiones |
| Capitulo 4 (Parte II) | Parte General |
| Capitulo 6 (Parte III) | Obligaciones; |
| Unidad nro. 15 | |
| Capitulo 15 (Parte 1) | Sucesiones |
| Capitulo 5 (Parte II) | Obligaciones |
| Capitulo 2 (Parte III) | Parte General. |

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

- 1º Semana - Unidad 1;
- 2º Semana - Unidad 2;
- 3º Semana - Unidad 3;
- 4º Semana - Unidad 4;
- 5º Semana - Unidad 5 y 6;
- 6º Semana - Unidad 7;
- 7º Semana - Unidad 8;
- 8º Semana - Unidad 9;
- 9º Semana - Unidad 10;
- 10º Semana - Unidad 11;
- 11º Semana - Unidad 12;
- 12º Semana - Unidad 13;
- 13º Semana - Unidad 14 y 15;



14º Semana - Repaso General.

PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Con Derecho Privado II, Sociedades, Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web:<http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

Para todo el programa:

-Código Civil y Comercial de la Nación

LECTURAS RECOMENDADAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web:<http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

Para parte General:

-Andorno, LGarrido,R. El art.1113 del Código Civil.

-Mosset Iturraspe,Jorge. La responsabilidad civil. Revista del Colegio de Abogados de Córdoba, año 1978,Nº3.

-Zannoni, Eduardo. E1 daño en la responsabilidad civil.

-Moisset de Espanés; Luis. La lesión en los actos jurídicos.

-Carranza, Jorge A. El abuso de los derechos en la reforma del Código Civil. Las fundaciones en el Derecho Civil Argentino y comparado.

-Buteler Cáceres, José A.Manuel de D. Civil. Parte General.

-Kemelmajer de Carlucci, Aída. Comentario al art. 1113 del Código Civil, en Código Civil y leyes complementarias dirigido por A.C.Belluscio y coordinado por E.A.Zannoni.

-Lloveras de Resk, María E. Tratado teóricopráctico de las nulidades.

-Núñez, Jorge A. Vélez Sarsfield símbolo de la Ley.

-Núñez Jorge Fernando. Estado de vida vegetativo y daño moral. Jurisprudencia Argentina del 18.2.87. Nº5503.

-El orden público,Revista del Colegio de Abogados de Córdoba, Nº15, año 1982.-

-Núñez, Jorge Fernando y Lloveras Cossio, Ricardo. Las personas jurídicas de carácter privado y la actuación de los profesionales del derecho. Revista la Ley Córdoba, Nº12.-Diciembre de 1985, pág. 889.-

-Banchio, Enrique. Bienes y cosas en el D. Civil.-

-Cámara, Héctor. La simulación en los negocios jurídicos.

-Parellada, Carlos A. Responsabilidad emergente de la denuncia calumniosa o negligente. Jurisprudencia Argentina, 1979III687.

Para Obligaciones y Contratos:

-Ferreya, Edgard A. Principales efectos de la contratación civil.-

-Piantoni, Mario A. Contratos Civiles.-

-Carranza, Jorge A. E1 error de derecho.□´

-Moisset de Espanés, LuisPizarro, Ramón Daniel Valles

pinos, Carlos Gustavo. Inflación y actualización monetaria.



Bittar de Duralde, Amara. El principio nominalista frente a la inflación.-

-Tejerina, Wenceslao Moreno Dubois, E. Obligaciones de dar sumas de dinero y la depreciación monetaria. Indexación y teoría de la imprevisión. La Ley, 1976 B 594.-

-Bueres, Alberto J. Responsabilidad civil de los médicos

-Parellada Carlos A. Kemelmajer. de Carlucci, Aída. La oportunidad procesal para plantear la prescripción. J.A.-

1979 III 384.-

-Wayar, Ernesto C. Tratado de la Mora.-

-Wayar, Ernesto C. Compraventa y permuta.-

-López de Zavalía, Fernando J. Teoría de los contratos. Parte General.-

-Llambías, Jorge J. Alterini, Atilio A. Código Civil anotado.-

-Viale, Domingo A. Fallo sobre 'Mandato Irrevocable'. La Ley Córdoba, año 1984.-

-Aparicio, Juan M. La locación de obra.-

-Moltoni, Rubén A. Contrato de depósito necesario.-

-Núñez, Jorge Fernando. Contrato de locación de obra.-

-Núñez, Jorge Fernando. Resolución de los contratos de locaciones urbanas por falta de pago. Semanario Jurídico de Comercio y Justicia del 29/8/85.-

-Núñez, Jorge Fernando. Resolución contractual. Comercio y Justicia del 17/9/80.-

Para Derechos Reales:

-Valdéz y Orchansky. Lecciones de Derechos Reales

-Mariani de Vidal. Tratado de los Derechos Reales.-

-Viale Domingo A. Derecho de Retención.-

-Moisset de Espanés Luis, con la colaboración de Lloveras

-Cossio, Ricardo. La propiedad de los automotores Jurisprudencia Argentina, Doct. 1973 pág. 558.-

-Los efectos sustantivos de la inscripción en el Registro Inmobiliario de usucapión de inmuebles. Comercio y Justicia del 13/2/73.-

-Siperman, Arnoldo Laquis, Manuel A. La propiedad horizontal en el derecho argentino. La Ley, T. 126 1207.-

Para Derecho de Familia:

-Zannoni, Eduardo. Derecho de Familia.-

-Zannoni, Eduardo. Divorcio y obligación alimentaria entre Cónyuges. □

-López del Carril, Julio. La Filiación.

-Bittar de Durande, Amara. La adopción. Revista del Colegio de Escribanos de Córdoba, N°31. 1/1976.

-Tejerina, Wenceslao Moreno Dubois, E. Carácter subjetivo del abandono para tipificar la causal de pérdida de la patria potestad. La Ley 1976 A 57.-

-Belluscio, Augusto. Manual de derecho de familia ?

-Kaller de Orchansky, Berta. Situación jurídica de la mujer casada y régimen de la sociedad conyugal en las reformas al Código Civil. La Ley, T130 1123.-

-Nidal Taquini, Carlos H. El régimen de bienes en el matrimonio.

-Catapano. Mosso, Ricardo S. Separación de patrimonios. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo, 1977.-

-Cafferata, José I. Invalidez del asentimiento conyugal general.- La Ley 1975 D 603.-

-Games, Luis M. El art 1277 del Código Civil reformado por La Ley 17.711 y la transformación y fusión de sociedades de Personas.- La Ley T. 134- 1155.-

-Mosset Iturraspe, Jorge. Omisión de asentimiento conyugal. Nulidad o inoponibilidad, Estudios s/responsabilidad por daños, T.IV, pág. 275 y siguientes.-

Para Sucesiones:

-Pérez, Lasala, José Luis. Derecho de Sucesiones. López del Carril, Nelson J. La capacidad putativa en los instrumentos públicos y en los testamentos. La Ley, 1981 A671.-